PRECIOS DEL PERIÓDICO

En la Capital. . . . 1 pese. Provincias. . . . 9 reales Fuera de Filipinas I peso sin franqueo.



Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un auuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL. Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DEL NORTE. Fr. Paulino Dies S. Fernando. Lingayen. Vigan. José Martinez Julian Caceres Pampanga . Pangasinan . Marcelino Resurreccion, Nueva Vizcaya. . El Sr. Gobernador . . . Bayombong Cagayan. Zambales D. Miguel Ayastui. . D. Felipe Santiago Gonzalez. . Agoo.

PROVINCIAS DEL SUR. O SE MODERNIMO El Administrador de Rentas. Batangas Tayabas D. Cándido Lopez Diaz. Camarines Sur D. Federico de la Matta. Camarines Norte. D. Felix Dayot. Albay Mindoro . . . Leite Samar . . . D. Ramon Digon. El Sr. Comandante P. y M. Cavite

Zamboanga

Surigao Iloilo

Isla de Negros,

PROVINCIAS DE VISAYAS. El Sr. Gobernador.

D. Joaquin David. El Sr. Gobernador. El Sr. Gobernador.

El Sr. Gobernador. El Sr. Gobernador.

SUPERIOR GOBIERNO DE FILIPINAS.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO = El Escmo. Sr. Gobernador Superior Político de estas Islas ha recibido la Real órden si-

•Primera Secretaría de Estado. = Ultramar. = Núm. 444. = Escmo. Sr. = Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dirigido con fecha de ayer á este Ministerio de mi cargo la Real orden siguiente: = » Escmo. Sr. = El Mayordomo mayor de S. M. me dice con fecha de ayer lo que sigue: = » El Escmo. Sr. D. Juan Francisco Sanchez, primer Médico de Cámara, acaba de dirigirme la comunicacion siguiente: = * Escmo. Sr. = En vista de los signos fisiológicos observados cuidadosamente en S. M. la Reina Nuestra Señora, y del enlace natural que entre ellos existe. se hallan los Médicos de la Real Camara en el Boletin oficial para conocimiento y satisfaccion caso de declarar que S. M. ha entrado en del público. Manila 47 de Setiembre de el quinto mes de su embarazo. Lo cual, prévia la vénia de S. M., tengo la mas viva satisfaccion en participar à V E. para los efectos consiguientes. = Y deseando la Reina que se tribute à la Divina Providencia la mas solemne accion de gracias por favor tan Don Fernando de Norzagaray y Escudero, señalado, y al mismo tiempo que se hagan rogativas públicas y secretas en todas las iglesias de Ultramar, implorando del Todopoderoso que le conceda un alumbramiento feliz; ha dispuesto que lo traslade á V. E.,

como lo verifico de su Real órden, á fin de que tenga cumplido efecto su voluntad en las Diócesis de esas Islas. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Junio de 4857.=El Marques de Pidal.=Sr. Gobernador Vice-Patrono de las iglesias de Asia.»

En su consecuencia S. E. se ha servido

decretar lo que sigue:

«De conformidad con el dictámen que precede de! Sr. Fiscal de S. M. en lo civil, guardese, cumpla y ejecútese lo que S. M. manda en la precedente Real orden, y para su mas exacto cumplimiento trasládese à los Prelados Diocesanos, espresando al Escmo. é Illmo. Sr. Arzobispo se sirva manifestar los dias en que hayan de tener lugar en esta Capital los solemnes actos religiosos en accion de gracias al Todopoderoso por el favor dispensado á S. M. y el de rogativas públicas para implorar de su misericordia la conceda un feliz alumbramiento, para en su vista disponer la asistencia y demas que corresponde.»

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Senador del Reino, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de

la Real y militar Portuguesa de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa; Gran-Oficial de la Legion de honor, Caballero de segunda clase de la Real y mide primera; condecorado con varias Cruces de distincion por acciones de Guerra, benemérito de la Pátria, Académico de honor de la Real de Nobles y bellas artes de San Luis de Zaragoza, Sócio de mérito de la Sociedad Económica de amigos del Pais de Puerto-Rico, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, su Secretario con ejercicio de Decretos; Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador, Capitan Ge neral, Vice Real Patrono, Presidente de la de Norzagaray. = El Secretario. = José J. Real Audiencia Chancillería, Superintendente Elizaga. = Es copia, José J. de Elizaga. Delegado de Hacienda de las Islas Filipinas, y en tal concepto Inspector del Resguardo Maritimo y Terrestre, Presidente de la Junta de autoridades Superiores, de la de presu-puestos y del Escmo Ayuntamiento de Ma-Protector del Bance Español Filipino de Isabel II y de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, Inspector General de todas las armas é institutos de este Ejército, etc. etc. etc.

Hago saber: Que con el plausible y fausto motivo de haber entrado S. M. la Reina Nuestra Señora en el 5.º mes de su embarazo segun Real orden de 25 de Junio último que las tres de la tarde del 5, siendo entregadas Cárlos III, de las Reales y Militares de acuerdo con el Escmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, monedas, y algunas alhajas que pudieron resan Fernando y San Hermenegildo, de se rindan gracias solemnemente al Todopode-cogerse al Cruz en el acto de ser aprehendido; la Americana de Isabel la Católica, y de roso, cuyo acto tendrá lugar el día 20 del quedando el delincuente á disposicion del Señor

corriente en la Iglesia de Santa Isabel, y que para implorar un feliz alumbramiento se hagan rogativas en todas las iglesias de estas Islas, habiendo gala por tres dias consecutivos litar de San Fernando, y dos veces de la desde aquella fecha y serenata é iluminacion de primera; condecorado con varias Cruces general la noche del primero, en muestra del júbilo y satisfaccion de este vecindario que tantas pruebas tiene dadas de adhesion y lealtad á su Soberana = Por tanto y á fin de que llegue á noticia de todos, se publicará por bando en esta Capital y extramuros, remitiéndose testimonio al Sr. Alcalde mayor 4.º de la provincia para igual publicacion en los pueblos inmediatos. Dado en el Palacio de Manila à 17 de Setiembre de 1857. = Fernando de Norzagaray. = El Secretario. = José J. de

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITIco. = Negociado 8.º = Habiendo tenido noticia vincia que en la noche del dia P4 des actual habia sido robada la casa de Doña Dolores Infante de Miciano por su criado Juan de la Cruz con fractura de varios muebles donde tenia por valor de unos dos mil pesos entre alhujas y dinero; inmediatamente procedió á practicar las correspondientes indagaciones de las que resultó, la captura del Cruz antes de acabo de recibir; he venido en disponer, de á dicha Señora por valor de 900 ps. 5 rs. en

el desarrollo de las corrientes voltáicas, vendrán á formar una especie de pila de grandes proporciones, ya seca, ya de artesa, de columna, de carbon ó de Bunsem, segun distribución de sus elementos, capaz por convariedad y siguiente de dar origen á corrientes hidro-eléctricas las mas poderosas. Si el hombre con sus limitados medios de accion ha modificado de mil maneras esas pilas variando sus elementos, ¿porqué no admitir que la naturaleza con sus inmensos recursos puede disponer los cuerpos en el interior de la tierra del modo conveniente para dar origen à continuas y enérgicas corrientes eléctricas? Por qué no considerar la tierra como un manantial perenne de electricidad, cuando los fenómenos del magnetismo terrestre, cuyas intimas relaciones con la electricidad no pueden desconocerse ya, nos llevan á considerar la tierra como el origen constante de las corrientes magnéticas?

Si no es imposible que en el interior del globo, se desarrollen corrientes hidro-eléctricas debidas à las acciones y reacciones químicas, se puede suponer con mayor fundamento aun la existencia de corrientes termo-eléctricas. Sabido es que estas corrientes son debidas á la desigual propagacion del calor en un circuito metálico formado por metales de diferente naturaleza, ó en que la homogeneidad se halle interrumpida ó destruida. Nada mas verosimil, que la existencia de grandes circuitos metálicos en el interior de nuestro globo formados por la abundancia y variedad ce venas ramificadas en todas direcciones, y hasta por los minerales contenidos en las diferentes capas terrestres; si anadimos ahora la notable diferencia de temperatura que necesariamente ha de reinar en los diferentes puntos de estos grandes circuitos, á consecuencia de la desigual propaga-cion del calórico desde la superficie hasta la capa de invariable temperatura, y sobre todo por el rápido acrecentamiento de temperatura con la profundidad partiendo desde la capa invariable, acrecentamiento que no es tícito poner en duda á lo menos con respecto á las profundidades á que ha podido llegar el hombre, sea cual fuere por otra parte la opinion que se adopte sobre el origen de ese aumento de calor, tendremos todas las condiciones necesarias para el desarrollo de grandes corrientes termo-electricas. Los incendios subterráneos, y la proximidad de focos volcánicos, favorecerán la energia de estas corrientes produciendo un

la accion de aquella primera causa, y acrecentar sus efectos sirviendo de explicacion á muchos de los fenómenos que acompañan á los temblores de tierra. Hasta creemos que dichos agentes pueden en circunstancias dadas, derosos para producir algunos terremotos de variable intensidad. La obstruccion del crater de un volcan, y la obliteracion succesiva de las grietas, y conductos que dan paso á los productos volcánicos, son algunas veces causas próximas determinantes de temblores, cuya violencia estará en razon directa de la mayor ó menor actividad del foco volcánico, y de la presion que los fluidos elásticos procedentes de este foco, ejercen contra los obstáculos acumulados con el transcurso del tiempo, y que impiden su comunicacion con la atmósfera, asi como la irradiacion de su calórico hacia los espacios celestes. De aqui el que cuando la actividad vol-cánica permanece por mucho tiempo en estado de reposo, siguense por lo regular erupciones las mas terribles y desastrosas, merced á la mayor reaccion provocada por la acumulacion de materias, y obstruccion gradual de los conductos y grietas operada en muchos años, y aun en siglos, y de aqui es tambien, que los volcanes en perenne comunicación con fa atmósfera vienen á ser como valvulas de seguridad con respecto á los terremotos para los paises circunvecinos, los cuales rara vez experimentaran temblores de mucha violencia y extension: pero no debe entenderse esto de puntos demasiado próximos al crater, pues en este caso los esfuerzos de la actividad volcánica en las erupciones de lava y materias incandescentes, puede conmover violentamente el suelo hasta algunas leguas de distancia. Bien se deja conocer, que al señalar por causa de algunos terremotos la accion de los volcanes, estamos muy lejos de considerar esta accion como una causa primitiva, ó independiente del calor central, no siendo en nuestra opinion mas que una causa secundaria subordinada á la primitiva. La semejanza y analogía de composicion mineralógica que se observa entre los productos de nuestros volcanes actuales, y las formaciones primitivas, ó rocas de erupcion, que en épocas anteriores salieron del interior del globo, ya en estado de fusion, ya en estado de simple reblandecimiento, no permiten dudar que el origen de la actividad volcánica se halla en el fuego central, siendo preciso por lo tanto reconocer á este mismo calor central, como causa principal y origen primitivo de los temblores debidos á la accion inmediata de los volcanes.

Alcalde mayor 1.º de esta provincia para su castigo, y practicándose otras di igencias en averiguación de la complicidad que pueda haber en este asunto. Lo que he dispuesto se publique en el Boletin para conocimiento del público, quedando satisfecho del celo y actividad desplegadas por el Comandante de las citadas partidas, seguro que como en esta ocasion, se conseguiran iguales resultados siempre, si luego que los amos ó cualesquiera otras personas son víctimas de la inmoralidad doméstica, se espontánean y ponen en conocimiento de los encargados por mi autoridad para la persecucion de toda clase de crimi nales, cualquiera suceso de esta naturaleza.

Manila 19 de Setiembre de 1857. De 6rden de S. E.: El Secretario, J. J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

Los chinos radicados en estas Islas que à continuacion se espresan, han pedido pasaporte para regresar à su pais: lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Lim-Quianco, núm. 45325: Chun-Poco, núm. 14105.

Manila 18 de Setiembre de 1857. - Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO .-Alcaidía mayor de la provincia de Tavabas. - Relacion nominal de los individuos que en la noche del 4 del que rige fueron aprehenditos en esta cabecera jugando al monte, y penados por este Juzgado con arregio al Superior bando vigente.

Flaviana Velarde, natural de la cabecera, de 40 años de edad, de estado casada, de oficio costurera, 200 días de reclusion.

Andrea Opriano, id. de Mulanay, 58 id., id., traficante, id. id. id.

Alejandra Enriquez, id de la cabecera, 55 id., id., costurera, 100 dias de id. Eugenia Atarey, id. de id , 40 id., id., mer-cadera id id id.

Basilio Nose, id. de id . 27 id., id., cantor,

100 dias de trabajos públicos. Mateo Pistan, id. de-Cavinte, 56 id., id.,

labrador, id. id. id.
Antonio Dades, id. de la cabecera, 50 id id., albanil, id. id. id. id. 50 id. 50 id. id.

José Rodriguez, id. de id., 22 id., id., id., id. id. id.

Mariano Salvador, id. de id , 55 id., id. id., id id. id.

Daniel Baldelosa, id. de id., 25 id., id. id. id. id. id. sla Saturnino Gaceta, id. de id., 25 id., id., id. id. id. id. obnus ,a leb obnu

Ausentes.

Francisco Benbenuto, natural de la cabecera, 400 dias de trabajos públicos.

Pacífico, id. de id., id id. id. Juan (a) Alimos, id. de id., id. id. id. Cándido, id. de id., id. id. id. Tayabas y Setiembre 12 de 1857 .- Cándido Lopez Diaz, -Es copia. - El Secretario, Elízaga.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 19 de Setiembre.

SANTA POMPOSA VIRGEN Y MARTIR.

Nació esta santa en la ciudad de Córdoba de padres Nació esta santa en la ciudad de Córdoba de padres ricos y piadosos, quienes condescendiendo con los desesos de su hija, la edificaron un monasterio, en el que profesó la vida religiosa Supo el martirio de santa Coumba, y entrando en santa emulación apetecia sacribar su vida en obsequio de Jesucristo Los presinteron las demas religiosas y cuidaban de ella para que no saliera del convento coa ese intento, un hermano suyo á deshora de la noche abrió las puertas, y juntos se fu ron à la ciadad. Presentó e la santa al firano moro, y le dijo tales cosas de Jesucristo y contra Mahoma, que sin diación la mandó cortar la cabeza, cuya sentencia se ejecutó en 19 de Setiembre del año 853.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA FELIPA Y SAN TEODORO MARTIRES.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 AL 19 DE SETIEMBRE DE 1857.

GEFES DE DIA. - Deniro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Ramon Elejalde — Para San Ga-briet. El Teniente Coronel graduado Comandante D Car-los Pavia. — Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Antonio Pascual.

Capitan D. Antonio Pascusi.

PARADA — Los cuerpos de la guarnicion à proporcion de sus suerzas Rondos, Infante núm. 4. Visita de Hospital y Provisiones, Borbon núm 8. Sargento para el paseo de los enfermos Rey núm 1.

De órden de S E —El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvaj 1.

PARTE JUDICIAL.

Alcaldia mayor 1.ª y subdelegación de hacienda de manila.—Hallándose en mal es tado el puente de la isla del Romero que se dirije à la calle del General Crespo, queda in-terceptado el paso por el mismo hasta terminar su reparacion.

Herran. 16 de Setiembre de 1837.-La

TRIBUNAL DE SANGLEYES. - De órden del Juzgado 2. º de esta provincia se rematarán en el mejor postor, en los días 19, 22 y 25 del sacará á subasta, la contrata de conduccion corriente, cuarenta y dos piezas de camagon de licores desde los almacenes generales de de inferior calidad, avaluadas en cuatro reales por cada una, y embargados al chino Chiaen el postor que progrese ascendiendo el tipo avaluado, á las dos de la tarde del tercero día.

Queda abierta la Cátedra de Inglés, á cargo del mismo Profesor que era D. José M. Ro marate, y abierta la matrícula por el término de un mes, á contar desde esta fecha, para la presentacion y admision de los que quieran. concurrir á ella.

Manila 50 de Agosto de 4857, = El Secretario, José Corrales.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Por providencia del Sr. Oidor Juez general de Real Hacienda dietada con fecha 14 del Pliego de condiciones que servirán de base para actual en los autos ejecutivos seguidos contra testamentaria de D. Juan Nepomuceno Miciano, se sacarán a pública subasta en la casa calle del Hospital frente al Convento de Religiosas de Santa Clara en los dias 25, 24 y 25 del corriente y hora de la una de la tarde, los bienes muebles de dicha testamentaría consistentes en mesas, pianos, cómodas, aparadores, sillas, libros, cristalería, es pejos, carruages y otros cuyo pormenor y aprecio están de manifiesto desde este dia en la Escribanía de mi cargo, y á los cuales se ad-mitirán posturas desde el tipo total de su apre cio en alza. Escribanía general de Hacienda 47 de Setiembre de 4857. = Manuel Marzano. do sur frest belon, &

Se anuncia al público, que el dia 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á pública subasta la contrata de conduccion de tabaco elaborado y pólvora de esta Capital á la Administración de la provincia de Ilocos, con sugecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de mani-fiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán soficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su re mate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas

de Manila 18 de Setiembre de 1857.-Ma-

nuel Marzano.

actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta, la contrata de conduccion esta Capital á los de la Administracion de la Sala de la Administracion de la provincia de Camarines con sugecion al de entregar los efectos se notare algunos em Pungco; las que se rematarán indefectiblemente pliego de condiciones que desde esta fecha bases averiados se obligan las rentas á repoestá de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten prestar dicha operacion. Binondo 18 de Setiembre de 1857.-Cárlos este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados Evaristo Romero = V.º B.º = Ormaechea. = Es l para su remate en el mejor postor.

JUNTA DE COMERCIO. Secretaria de la Junto de Rediembre de 1857.—

3 de Manila à 18 de Settembre de 1857.—

5 Secretaría de la Junta de Reales Almonedas Manuel Marzano.

> SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONE-DAS. = Se anuncia al público, que el dia 22 del actual á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se venderán en pú-blica subasta, y se adjudicarán al mejor postor veinte y dos mil treinta y cuatro millares de tabacos elaborados de las menas superiores con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, y con la division de clases y lotes que espresa la demostración que igualmente inserta

Manila y Setiembre 17 de 4857.-Manuel Marzano.

sacar á pública Almoneda el dia 22 de este mes, la venta de 7,400 arrobas ó sean 22,054 millares de tabaco de menas superiores, con destino á la esportacion, redactado, por la Contaduría general de Rentas Estancadas de acuerdo con la Administracion general, en cumplimiento de lo mandado en Superior decreto de 10 del actual.

4. El espresado número de millares se dis-tribuirá en 454 lotes distintos, especificandose las clases de que se componen en el estado que estará de manifiesto en el acto del remate. 2. Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada lote á precio de estanco p y las mejoras se harán sobre dicho valor. 5. Adjudicados que sean los lotes los Se-

nores compradores introducirán su valor por cuenta de la Administracion subalterna de Manila en la Tesorería general de Hacienda pública y en las monedas de oro ó plata de libre circulacion que mas les conviniere à los ocho dias de aprobado el remate, ó antes, es-pidiendose previamente por la Administración general los documentos necesarios para el efecto

1 4 A los treinta dias de verificada la subasta ó antes procurarán los interesados extraer de los almacenes del ramo, el tabaco rematado, pues que de lo contrario será de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el articulo. Al efecto la Administracion general les proveerá de las credenciales convenientes, así como de la certificacion que corresponde para poder justificar ante les funcionarios de Aduanas la legitima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquelios, para que tenga lugar la esportación del mismo al estrangero. 5.º El artículo será entregado en los de-

pósitos que tiene las rentas de esta Capital situados en Binondo San Fernando para mayor comodidad de los licitadores.

nerios sufragando estas los gástos que sufriera

Binondo 46 de Setiembre de 4857, = P. S. = copia, Marzane, of pup of contrait and

Por mas que la mayor parte de los físicos atribuyan casi exclusivamente los terremotos y sus fenómenos, ya á los incendios subterráneos, ya al calor central, nunca hemos podido coformarnos enteramente con sus opiniones por lo que tienen de exclusivas. Porque esas dos hipótesis tomadas aisladamente, siempre nos han parecido insuficientes para dar razon, de los complicados fenómenos que se observan asi en los tembiores de tierra como en los volcanes. Por eso es, que al reflexionar sobre la facilidad de explicar de una manera mas razonable muchos de esos fenómenos por medio de corrientes eléctricas, al considerar las íntimas relaciones de la electricidad y del magnetismo, y la universalidad de estos fluidos imponderables, cuya accion se deja sentir desde las capas mas profundas de la tierra hasta las regiones superiores de la atmósfera, al ver en fin sus multiplicadas fases y manifestaciones, y las favorables condiciones que presentan la estructura y composicion mineralógica de las capas que forman la costra solidificada de nuestro globo, para el desarrollo de su actividad en grandes proporciones, siempre hemos sido conducidos á la siguiente conclusion: la electricidad debe desempenar un papel importante en los terremotos y en los fenómenos valcánicos. Despues del brillante descubrimiento de Oersted, que dió

origen al electro-magnetismo, ya no cabe dudar de las intimas relaciones de la electricidad y del magnetismo. Cuando vemos que las corrientes voltáicas ejercen su accion directriz sobre las agujas imantadas, y que los imanes fijos obran á su vez de un modo análogo sobre las corrientes móviles, cuando vemos que las barras de acero no imantadas quedan fuertemente magnetizadas, no solamente por el paso de corrientes voltáicas, sino tambien por la electricidad ordinaria, cuando el hilo conductor de una bobina es atravesado por

la descarga de una botella de Leyden, con otros muchos fenómenos semejantes relativos al electro-magnetismo, tan sagazmente observados y analizados por Ampere, Arago, Faraday y otros físicos, se puede presumir con mucho fundamento, que el magnetismo no es mas que una manifestacion de la electricidad. Luego así como las perturbaciones bruscas que experimenta la aguja cuando tiene lugar el fenómeno de las auroras boreales, atestiguan la existencia de un cambio notable de intensidad en las corrientes magnéticas, las leyes de la analogía nos inducen á admitir la existencia en circunstancias dadas de cerrientes eléctricas mas ó menos enérgicas desarrolladas en el interior de la tierra en condiciones favorables para adquirir una tension suficiente, para cooperar à la produccion de los terremotos y de sus fenómenos. En una palabra; la afinidad de la electricidad con el magnetismo hace muy probable la existencia de tempestades eléctricas subterráneas, no de otra manera que las perturbaciones horarias de la aguja bajo la influencia de las auroras boreales, son debidas á verdaderas tempestades magnéticas.

Estas reflexiones adquieren mayor peso si atendemos á las condiciones favorables que presenta la estructura de la costra terrestre para el desarrollo de la electricidad. Es indudable que la multitud de sales, de metales en diferentes estados, de accidos, de agua, y de oxígeno encerrado en cavidades subterráneas, elementos tan universalmente esparcidos y diseminados por las capas de tierra, deben dar origen á una infinidad de acciones químicas, y si en toda combinacion y descomposicion química de elementos materiales hay desprendimiento de electricidad, fácil es concebir que todas esas acciones y reacciones pueden producir corrientes eléctricas de tension diferente. Por otra parte las diferentes capas y rocas de que se compone la corteza del globo, muchas de las cuales contienen grandes cantidades de zinc, de cobre, de ulla, con otros muchos metales y cuerpos propios para servir de elementos en las pilas de Volta, pueden tener en muchos puntos el contacto y la situacion relativa á que está sujeta la actividad de las pilas. Luego cuando estas capas sobrepuestas y colocadas convenientemente se hallen separadas por grandes cantidades de agua, especialmente salada ó acidulada, que sirva de conductor, o por cualquier otro cuerpo propio para favorecer

Demostracion del número de lotes del tabaco de menas superiores que se sacará á pública subasta el 22 del actual.

	Control of the second	SET THE	FR. C.V.				- 25-317	39 45 38	THE PERSON NAMED IN	自己自己对别是	1 . 11 . 15 (1)	E PART 1	254 C	1 9	1	1	SECTION AND PERSONS IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON OF THE	1	
	CAULT A MANUEL	1 Im			1.ª Ca-		Lón-	1.a ha-		O.1 30	onu.	a differ	1.ª cor	stost and s	va, por av	nder ein verer er de cobrejar	Su valor al	Total suma de millares	(*1202) (B/G/11/G) (III)
И	100 100 July 311 000 100 1	perial.	galía.	2,ª id.	ballero	2 * id.	dres.	bano.	bane.	5 a id.	4.ª id.	5. d.	tado.	2. did.	5. 1d.	Millares en	WELL BESTER OF CHARLES	THE PERSON NAMED IN COLUMN	THE REAL PROPERTY AND PARTY AND ADDRESS OF
			~	~		-		-	Will and	William	Williams.	Williams.	Milliana	Millareas	Millares.	1 10 10 10	estanco	andlotes le or	mismos.
	NUMERO DE LOS LOTES.	Millares.	Millares.	Millares,	Millares.	Millares.	Milares.	Minares.	Millares.	Miliares	atmares	mulares,	Minares.	Millares,	miniares.	- Cuda 3010	Italianstras.	mag hedronald	estile hay slor
	El 1, 2 v 3, , ,	21	1000	2 00	The same			Dye 3	100	1. (3.7.6)	(1) 对金融	(Sillo)		Sola	B-B 全世界	21	650	65	1,890
	nol 4 al 7		40		1000000	MI -		10	\$150 M		A 100			no n	en fel sà m	noing40lah	4,000	4 trans 460 =	4,000
	El 8.	是是自身		49	000000			F. ()	15/25			1	Tor.			19	599	19	599
۰	nel 9 al 40.	Realsage	L'alle	7 .	56			2772	1000	* F3				1000	more	56	900	72	1,800
	Let . real v 4.2 9 set vela	1 2 2 1	axiio qi	agatos s	B Volt	5			生活			-		- 1所名	11711	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	65	V 11.5	65
ı	pel 12 al 14		200		5 13-4	6	48	- 3	Moda	MS NO	engary			PAR	S ARALS	11 48 14	72031	1444	2,160
휇	pel 45 al 47.	734X A	107121		13 6	18. 3	6.79	126	11 11 11	ESTABOS	100mor		E38.3			126	1,764	578	5,292 56,480
9	pel 48 al 47.	1242	S CONTRACTOR	0 3		1 tolots	Sperm dish	o nind ye	452	158	THE BEEF	at ab our	ter tool of	Thomas	Consider A	452A/A	954 412		5,726
8	Del 48 al 51	Anima	alle de	0	3	Tool all	DOL SHE AS	colla rot	obed us	108	275	men has	os para v	mid I maint	ada difer	buth against	270	-burger 45	270
ı	E 1221 on v. soaso . sosur	sh man	ode à r	se ve	PLAT			genmout.	las const	est to tes	T Soften	22	na ten	me Pearle	abad & sa	Church 55 Danie	9 410	22	440
П	El 32 de cinad sellar	TISUS V	408903	0911 6 3	numos.	y -		anakes	1.1 7(1)	ARREA ST	11 (117.214)	11 12 A	56	Lange of	ob same	1200 56 15 e	784	of selection	1,568
	Del 56 al 155.	0 19 6 5	xende	2000	outes p	todo D	erriciend	Sommer p	moresons	generaliza	100	oner rol	oasmol-	1-170	creito esa	470 b	4.560	15,600	408,800
	Del 456 al 454.	painile	de inta	i da abi	Sage	adera	red at e	10, 1991	o la san	purilivens	Y Junio	nul ere a	o oluotto	Sels h	144	144	9.72	2,504	15,552
1	per a bould and a super and	mis soloson	A LONG TONION	solvenia s	np lains	31		79.04.0	10.102 - 12.00	Sur Grand	2 2 220	10 8 10	THE STATE		100	-61.10	sar nis ap:	DAMIA	
1	The survivation is the state of the	Cont	taduria	conors	do Fe	tancadas	46 de	Setiemh	re de 48	57.=P.	S.=Bo	mero =	Es copi	a Ma	rzano.	in en la cons	shary enslam	22,054	1482,410
100	were won naven eleler on C	Com	tadulla	Benera	100 100	tancadas	Konana or		its da eve	strode has	adeab old	has qued	en Programme	Since a Contract	viscous)	mainth an exami	as an A policie		Sale policiale and

San Fernand, OSIVACon guarnicion

MANUACASINO DE MANUACAS DE 181

El baile de confianza que estaba anunciado ara el Sábado prócsimo, 49 del corriente, no conocimiento. Manila 48 de Setiembre de 4857.=El

ecretario, Llanos.

NOTICIAS DE EUROPA.

100 obidiootESPANASI BI 101

eemos en la Gaceta de Madrid.

SEVILLA, 6 de Junio. - La animacion que ste año ha habido en la romería del Rocío pera á la de los anteriores. A la caida de tarde del miércoles habia ya en Triana, en puente y en aquellos contornos un crecido ncurso que esperaba la llegada del campestre religioso cortejo, el que se componía de inînidad de carretas que acompañaban á la en que venia el Sin pecado de la hermandad, y la cual se estentaba perfectamente engalanada idemás de las carretas, recorrieron el trán lo multitud de carruajes y caballerías, er e cabalgaban apuestos ginetes, muchos de los llevando á su dama a las ancas del troon. En fin, todo presentaba un animado cua ro, que no es fácil describir tal como se pre entó á nuestros ojos.

GERONA, 7 de Junio .- Antes de ayer llegó esta capital nuestro venerable y dignisimo relado, despues de haber pasado la santa sita à varios pueblos de la provincia.

Ayer mismo confirió sagradas órdenes á al

Sabemos que dentro de breves dias se con agrará la capilla que acaba de construirse la cárcel de esta ciudad, á fin de que tos resos puedan cumplir con los preceptos di vinos. Esta mejora es debida al buen celo de nuestra municipalidad y de la Junta auxiliar, creada para este objeto, y en particular de D. Narciso de Ciurana, individuo de aquella, uien ha sabido vencer siempre cuantos obs aculos se han presentado en la realización de

Idem 10 de Junio. - En la di igencia de anten cuya plaza ha debido pasar la revista de peccion à la tropa que la guarnece, el acmo. Sr. Bárcena, Gobernador militar de sta provincia.

Segun las noticias que tenemos de varios pueblos de esta provincia. el domingo último efectuó la declaración de soldados para el menor desórden

-Nos escriben de Palafrugell lo que sigue:
«No me es posible dar á VV. todas las oticias que desearia darles sobre el naufragio el vapor Duero, pues son tantas las maniobras que se practican, que seria necesario estar allí perenne y tomar continuamente

Dicho vapor, de 4,000 toneladas, salió de Marsella el dia 4, y el 5 à las doce de la noche embistió contra unas rocas de la playa de Termarin, habiendo quedado encallado en ellas á dos varas de tierra. Empezóse desde llego el desembarque de los efectos mas ne cesarios y de mas valor. Antes de ayer llegó el vapor Remolcador, y no pudo alcanzar el objeto que se proponia Ayer llegó el Ebro, y la cargando los efectos del naufragado. Dicase que hoy ó mañana llegará otro vapor; spórase cuando se empezará á tantear para arrancar el vapor encallado, temiéndose que si así nos procura se hundirá. Creo que lle-garon de Barcelona algunos aparejos y máquinas para este objeto.

En la playa hay gran número de curiosos carabineros, mozos de la escuadra y guardias

buero, pudo salir sin grandes esfuerzos »

civil ha dictado las disposiciones convenientes para la composicion inmediata del camino de Carratraca, que en tan mal estado se halla, particularmente por las inmediaciones de la Pizarra. En el término de Ardales hay un ndra lugar hasta el Miercoles 23 del mismo, trozo en tal fatal estado, que necesita trabajos Lo que p rticipa à los Sres. Sócios para de otro género que el que pueden prestar los remocimiento. ó 16,000 rs. Sin embargo, el señor Gobernador ha adoptado tambien los medios convenientes para subvenir á la construccion del expresado trozo; y es de esperar que muy en breve quede babilitado de un modo conveniente, tanto el nates se comprometian á encargarse gratuitacamino desde esta ciudad à Carratraca, como el que vá á dicha villa por Ardales. Ya lo ha corrido todo una persona perita, y ha infor-mado á dicha Autoridad superior del estado en que se halla.

Anteayer llegó á esta ciudad en el vapor Mercurio S. A. I. el Príncipe José Napoleon, y se hospedó en la fonda de la Alameda. Pasaron à cumplimentarlo las Autoridades superiores de esta provincia. Debia salir en la misma noche para Granada, pero no lo verificó por estar tomados de antemano todos los asientos de la diligencia, y no quiso que por su causa se ocasionase perjuicio ni incomodidad à ninguno de les viajeros. Habia fijado su marcha para anoche, y debe haber tenido

Tambien han flegado á esta ciudad el Duque Hamilton y otro personaje ruso, que tiene titulo de Principe, aunque no hemos podido saber cual. Nos dicen que asistirán á la corrida de toros; y tenemos entendido que no habiendo ya ningun paíco de venta, el Señor Gobernador ha puesto el suyo á disposicion de los expresados personajes.

VIGO, 6 de Junio.-Lo inconstante de la estacion que atravesamos ha sido muy ventajoso habia presentado en algunos puntos de los alrededores de esta ciudad.

FRONTERAS DEL MONTENEGRO, 31 de diendo ciertas partes de territorio que el Montenegro posee solamente de hecho; y de este plano envió ejemplares á varias cortes euro peas, rogandoles que conociesen pura y sim-plemente dichas fronteras. Si esta noticia se confirmase, podrian nacer nuevas complicacemplazo del ejército, sin que haya ocurrido ciones, puesto que la Puerta no admitirá probablemente un arreglo semejante.

> RUSIA - San Petersburgo, 7 de Junio - Varias comunicaciones diplomáticas se han dirigido entre las cortes de Rusia y Prusia acerca de la cuestion de los Principados, y el resultado ha sido que ámbas se encuentran perfectamente conformes en este asunto. Francia y Cerdena participan tambien de las opiniones de aquellas dos Potencias, y es muy posible que la solucion definitiva sea conforme à las verdaderas necesidades de los Principados, tanto más, cuanto que Inglaterra misma em pieza á separarse en este particular de Austria. Probablemente Turquía consentirá en la garantice suficientemente su soberanía.

AUSTRIA .- Viena, 13 de Junio - Nos han fa cilitado los detalles siguientes sobre la peticion la nobleza de Hungria se habia puesto de la Diputacion, que la presentase al Emperador. El otro vapor que encalló en la misma Pero el Archiduque Gobernador de Hungría re-Playa de Pals: pero mas afortunado que manifestara al Emperador el Cardenal Arzo- todos los Procuradores salian á recibirle ó la administracion de toda España.

Lispo los deseos de la nobleza. Vinieron en ello despedirle á la puerta del salon de las (Se cont

MALAGA, 7 de Junio. El Sr. Gobernador los peticionarios, y el Arzobispo tuvo á este pro- sesiones. Una junta de asistentes, formada pósito una audiencia con el Emperador. S. M. dijo al Prelado que peticiones de esa naturaleza debian reflexionarse con detenimiento, por lo cual las examinaria con sus Ministros. La peticion comprendia los puntos signientes: Primero, que los empleos políticos y judiciales se sirvieran exclusivamente por húngaros; segundo, que se admitiese el idioma húngaro en las relaciones oficiales; tercero, que se concediera á Hungria una Constitución representativa por Estados, y se regularizase el sistema en conceder los subsidios que pedia el Mode impuestos. Con estas condiciones los mag mente como antes de la Administración de sus comitentes.

MISCELANEA.

DISCURSOS

LEIDOS ANTE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, EN LA RECEPCION PÚBLICA DE D. JUAN DE CUETO.

DISCURSO DE D. JUAN DE CUETO.

(CONTINUACION.)

que despues se celebraron. No era, à la mas leves que las bechas en Cortes con verdad, nueva esta omision en Castilla: al - aprobacion de todas las clases del Estado, gunos Reyes mas antiguos celebraros Córtes publicadas y juradas solemnemente por todas con solo la asistencia de los Procuradores, ellas en la última sesion, que se llamaba pero desde esta ocasion quedo asi definiti- del soljoi Confirmiabase este pacto con el vamente establecido.

amente establecido.

En el punto que se alejó de las Asam- nativo que se concedia al Monarca. bleas de Castilla las personas que gozaban il Al ver organizadas estas Asambleas por union de los Principados, con tal que se la por su posicion social, de una completa in- leyes expresas, hechas de la manera indidependencia, dejaron de representar los gran- cada; leves que no podian tener alteración des intereses del pais, y qued ron entera- sin el consectimiento de los mismos que mente sometidas à las influencias de la corte. las formaron, equien no las habia de su-En adelante, pues, solo concurrieron à ellas poner con la estabilidad que les prometia de la nobleza húngara, de que tanto se ha cu- los Procuradores de las ciudades que tenian el amor que profesaban aquellos habitantes rado la prensa. Es cierto que la mayor parte de este derecho saçados en lo general por suerte à sus instituciones? Sin embargo, ui à ellas, entre los individuos de sus Ayuntamientos, ni á las de Castilla, les fué dado resistir à la acuerdo respecto de esta peticion, decidiendo De ordinario estuvo la Presidencia encomen- accion combinada de sus mismos defectos, de dada al que tenia la del Consejo de Castilla, las ideas dominantes en Europa, y de los esquien desempeñaba este cargo con tanta au- fuerzos que, siguiendo los consejos de la pohora se llama América, y que lo efectuó en probó esta conducta, y aconsejó verbalmente, toridad que, segun el ceremonial establecido. Iítica debian hacer los Reyes para uniformar

del Presidente y Camaristas del mismo Consejo, era á quien tocaba reconocer y aprobar los poderes; exigir à los Procuradores el juramento de que no se les habian limitado por instrucciones reservadas, y de guardar un secreto inviolable sobre los asuntos en que se ocupasen, sin revelarlos ni à sos mismas ciudades; y dirigir, por últimos, todo los actos de las Córtes. Estas se ocupaban narca, y en discutir las peticiones que los Procuradores presentabin como útiles para el bien de los pueblos. Se pasaban despues al Consejo, el cual, estimulado por su rivalidad con las Cortes, proponia por lo comun, y despues de largos tramites y de voluminosos expedientes, contestaciones vagas

Un orden may distinto se observaba en las Asambleas de los Estados de la Corona de Aragon. Aunque en muchas ocasiones se tenian Córtes particulares para cada uno de ellos, segun queda indicado, se juntaban en otras para formar Cortes generales, sin que sufriesen alteracion alguna sus leyes cons-Ni los comisionados escogidos para pre- titutivas. Tambien continnó celebrándolas el sentar estas súplicas encontraron abierto el reino de Navarra despues de su incornocamino que los debia conducir al pié del racion à Castilla; pero su semejanza a l s Trono, ni la pronta disolucion de la Junta aragonesas las coloca entre estas, consistiendo consintió se lograsen sus proyectos. En un las diferencias que habia entre todas, en principio los grandes, retirados à sus for- prácticas de poco momento. Sabido es, setalezas, fomentaron secretamente el movi- nores, que solo el Rey 6 el Principe hemiento, porque tambien se hallaban resen- redero podian convocar à estas Cortes, con tidos contra la corte; pero muy pronto se oblizacion de llamar à ellas al Estado eclealarmaron viendo la exageración de las ideas siástico, compuesto de los Obispos, Abaque cuadian por los pueblos; y temiendo des y Diputados de los Cabildos de las igleque sus vasallos se les revelesca, sa de- sias; Estado noble o meletar, en que entraban claran defensores del órden existente y de los señores titulados y todos los caballeros, para los viñedos, pues, segun nos aseguran, la autoridad de la Regencia. Conservando y al Estado Real ó de las universidades, relas últimas lluvias llevaron el oidium que se todavía sus tropas y sus temibles hombres presentado por los Diputados de los princide armas, juntan sus fuerzas, y dan la úl- pales pueblos de realengo. No podia tomar tima prueba de su poder derrotando á los asiento en las Cortes, aun cuando para ello comuneros en la batalla de Villalar. le asistiese derecho personal, ningun em-Desvanecida la reforma proyectada por las pleado de fical nombramiento. Solo concur-comunidades, Cárlos V, rodeado del pres- rian los brizos á un mismo local cuando tigio que le dieron sus victorias y las coro- abria el Rey ó cerraba las sesiones, juntánnas que se aglomeraban sobre su cabeza, dose en los demás casos por separado, con introdujo en España el sistema de robus- arreglo á su propio reglamento, y exami-Mayo. - Sabemos por buen conducto que el tecer la autoridad Real, que empezaba á nando cada Cuerpo los poderes ó el derecho Príncipe Daniel renunció al proyecto de entrar cundir en toda Europa. Las necesidades en de asistencia que presentaban sus individuos. Idem 10 de Junio. — En la di igencia de ante-er regresó à esta capital de vuelta de Vich, que para ha debido pasar la revista de le regresó a esta capital de vuelta de Vich, que vieron à pedir à las Côrtes de Toledo, reu-cuya plaza ha debido pasar la revista de levantase el plano de las fronteras, compren- nidas el año de 4538, el establecimiento del personas escogidas por cada Estamento para impuesto que se llamó sisa general. Con activar y dirigir las discusiones; y los opuestoda energía se oponen los Grandes, atrevién- tos dictamenes se concordaban por medio dose á decirle en una exposicion: «Las ne- de Tratadores nombrados por el Rey y por cesidades han nacido de 18 años que ha que los brazos. Todos los individuos de las Cortes V. M. está en armas por mar y por tierra... tenian el extraño derecho de paralizar el El remedio desto es el camiao contrario, curso de cualquier negocio, poniendo disenreparando estos daños con la residencia de timiento, y de presentar greuges, esto es, V. M. en España y con la quietud destos agravios o quejas de infraccion de ley; que reinos.» Irrita al Emperador semejante ne- habian de juzgarse antes de la conclusion de gativa, disuelve asperamente la Asambina; das (lortes) en Aragon por el Justicia, y en niegale el nombre de Cortes, y no vuelve les demás Estades por Jueces que nomb aban à convocar à la nobleza ni al clero en las la Corona vilos brazos. No se reconocian, pues,

(Se continuará.)

avisos

ALMONEDA.

El que suscribe ha recibido érden para vender sia reserva, por cuenta de quien corresponda todas las planchas viejas de cobrefamarillo que han sido quitadas del casco de la fragata americana Coringa. Las porsonas que quieren ver dicho cobre pueden ir á bordo del espresado buque que está fondeada dentro el rio, para ver la cantidad. En la casa del que suscribe hay dos planchas para muestras.

La venta será al contado, y el comprador és responsable de pagar los derechos de consumo.

Dicha venta se efectuará el dia sábado 19 del corriente á la una en pusto en la oficina de los Sres. Russell y Sturgis. Escolta á 17 de Setiembre de 1857.—M. Abrahams.

MARTILLO Y CASA DE COMISION

JOSE N. MOLINA.

Estande competentemente autorizado para vender sin reserva por cuenta de quien corresponda una partida de járcia de abaca de diferentes anenas mojada de agua salada, los que se pondrán en grandes y pequeños lotes, para mayor comodidad de mis favorecedores.

Dicha almoneda tendrá lugar para el lúnes 21 del corriente, de once a una de su mañana en las bodegas de la casa del Sr. Barretto en San Gabriel

Almoneda sin reserva.

El lúnes 21 á las diez de la mañana venderé en la casa de los Señores Phillips Moore y C.a, por su orden y de cuenta de quien corresponda, los efectos de avería siguientes:

Un cajon de cepillos para caballos. Un id. de medias de algodon. Un id. de espejitos redondos etc.

En dicho dia á la una de la tarde venderé en la casa de los Sres Jenny por su órden y de cuenta de quien corresponda, los efectos di averia siguientes:

Sombreros de paja de Italia. Piezas de sayas de Lagrave etc. etc.

Fulgencio Barrera.

LA AMERICA.

Crónica quincenal hispano-americana que publica en Madrid el Sr. Don Cárlos Mon bajo la entendida y hábil dirección del Sr. D. Ed. Asquerino con la colaboración de varios otros principales escritores de la Peníasula.

Dicha publicación se dirije mayormente para Ultramar y tiene por principal objeto ser el Eco fiel de los deseos y las aspiraciones del pueblo español en lo concerniente al Archipiólago Filipino y las Autillas, impulsando su progreso y protegiondo cuanto tienda á desarrollar sus inmensos gérmenes de riqueza.

La casa GUICHARD é HIJOS está autorizada pera admitir suscriciones à este interesante periódico y desde luego las personas que gusten favorecerie pueden pasar á ver los números que han salido á luz hasta la fecha.

Por ahora el precio de suscricion à LA AMERICA es de 7 S por un semestre para Manita, y 8 S para provincias, donde alcanza el correo, en moneda que no ecsija cambio.

J. J. BISCHOFF, RELOJERO SUIZO, llegado últimamente á Manila, tiene el bonor de anunciar al público de estas Islas que mente a Mania, tiene el nonor de anunciar al publico de estas Islas que se ha establecido provisionalmente en casa los Sres. Routhier y Meyer, plaza de S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses franceses y suizos, como tambien de cajas de música y péndolos; pudiendo asegurar à les personas que gusten honrarie con sus encargos que nads tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantia de su obra. Tiene un pequeño surtido de relojes de oro y plata para vender. Avisa al mismo tiempo à los Sres. Capitanes de buques estran-jeros, que habla el inglés, frances y aleman.

El dueño de la FONDA FRANCESA, avisa al público que ha comprado todos los utensilios de cocina del difunto M. Silvy, como tambien ha tomado el cocinero que dicho Sr. tuvo siete años; pudiendo comprometerse à hucer toda clase de comidas de encargo, bien sean de particulares ó bien de corporaciones. Para las comidas que pasen de 20 personas, es menester tener aviso dos dias de antemano. Para las comidas particulares, sea en la fonda ó fuera de ella, con un dia de anticipacion.

Asi mismo para la pastelería y ramilletes etc. etc. Se hallará siempre en la misma Fonda un surtido de vinos españoles y franceses y conservas de carnes y legumbres. Para los pedidos, dirigirse à la FONDA FRANCESA CALLE DE LA BARRACA NUM. 4.

ALQUILERES.

Apoderamiento general de las Obras Pias.

Si alguns familia desease a quilar la casa donde vivió D. Antonio Bar-redo, sita en el pueblo de Quiapo y cuyo arrendamiento mensual es cuarenta pesos, puede avistarse con el que suscribe en Gunao núm. 4 ó en su oficina plaza de S. Gabriel Luis Riquelme. 2

En el num. 24 de la calle Nueva, se alquita una buena bodega; y en el 22 se vende un buen piano en módico precio.

Se alquila una espaciosa bodega que mira al rio Pasig en el muelle de la Riverita, casa de la Fonda de S. Fernando, que para su ajuste puede verse con D. José Gabriel González Esquivel.

Se alquita y se vende tambien una casa de mamposteria que acaba de concluir, sita á la orilla del rio en el pueblo de S. Miguel y hace frente por la casa de la Convalecencia al lado derecho del embarcadero público yendo para dicha casa de Convalecencia, siendo de advertir que la espresada casa se halla grabada en dos mil pesos en el convento de los PP. Agustinos Calzados: para su ajuste despues de reconocida la casa que está ahierta à cualquiera hora del dia, pueden entenderse con el que suscribe

Se compra un capatio moro metado que pase de Sois cuartas de alzada y tenga buenas cualidades para tirar: en Quiapo calle de Gunao núm 3.

Se compra un capatio moro metado que pase de Sois cuartas de alzada y tenga buenas cualidades para tirar: en Quiapo calle de Gunao núm 3.

Se compra un capatio moro metado que pase de Sois cuartas de alzada y tenga buenas cualidades para tirar: en Quiapo calle de Gunao núm 3.

Se compra un capatio moro metado que pase de Sois cuartas de alzada y tenga buenas cualidades para tirar: en Quiapo calle de Gunao núm 3.

Se compra un capatio moro metado que pase de cuartas de alzada y tenga buenas cualidades para tirar: en Quiapo calle de Gunao núm 3.

Se compra de capatio moro metado que pase de cuartas de alzada y tenga buenas cualidades para tirar: en Quiapo calle de Gunao núm 3.

Se compra du capatio moro metado que pase de cuartas de alzada y tenga buenas cualidades para tirar: en Quiapo calle de Gunao núm 3.

Se vende una casa de cal y canto en Binondo segunda calle de Sto. Cristo, cuadra del cuartal del núm, 1 y esquina á la calle de la servicia de Gunao núm 3.

Se vende una casa de cal y canto en Binondo segunda calle de Sto. Si capatio en Gunao núm 3.

Se vende una casa de cal y canto en Binondo segunda calle de Sto. Si capatio en Gunao núm 3.

COMPRAS Y VENTAS

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!



PILDORAS HOLLOWAY

¿PORQUÉ ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las pitdoras Holloway, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climes, en todos los secsos, en todas las edades y en todas las constituciones. ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los rinones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del genero humano ha hecho uso de estas pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del higado y para el asma, nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas pildoras.

DEBILIDAD GENERAL, —NATURALEZAS ENFERMIZAS.

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas a la introduccion de estas pildores, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropósito para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacisimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilepticos Asma

Calenturas de toda estas pecie las masos; y las corporaciones de sentingado para las enfermedades siguientes:

Lumbrices de toda clase Lumbago ó mal de rifico pecie la lictericia Manchas en el cútis

Ictericia Disenteria menstruacion Enfermedades del higado Jaqueca

Manchas en el cútis

TARUPA CENERAL

PARA AVERIGUAR EL VALOR DE MUCHAS COSAS.

Y DADO EL DE MUCHAS COSAS AVERIGUAR EL DE UNA.

DE REDUCCION DE MONEDAS

se halla de venta en esta imprenta a 4 reales ejemplar,

en la Escolta tienda Filipina. en buen estado de uso y 4 caballos: en la calle de Jólo, junto á la casa que habita D. Alejandro Roces 3

se vende un buen caballo color alazan, de cuatro dedos de alzada, en

balsas para caballo à 1 pese; balsas aguaderas à 4 rs.; baldes grandes à 3 rs.; balsas ovaladas pintadas à 6 rs.; baldes pequeños à 2 1/2 rs.; timbas à 3 rs.; platos para buques à 2 1/2 rs.; balsites para id à 2 1/2 rs.; algodon del país en limpio à 4 ps. 4 rs. arroba y otros varios efectos para carpinteria y ebanisteria.

su banquito correspondiente: darà razon en el nuevo almacen de la Luna, frente al convento de Binondo, como tambien se venden en él, salchichon seco y en aceite.

FABRICA DE JABONES.

Situada en la Escolta

Cajas con 16 barras peso y tamaño como el de Europa

En la casa de los Sres. GUICHARD é HIJOS, Escolta, hay de venta aceite de coco de 1.ª en cantidades que no bajen 32 gantas.

En la calle Real de Manila casa núm. 18, se vende una carretela construida en los Estados-Unidos, de poco uso.

Se compra un caballo moro melado que pase de seis

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO

DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, Fúbrica de Jabones. Se compran à 13 ps. 1 real.

Se venden á 13-4.

PLATA se compra en cualquier cantidad à 18 0 premio.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle Real del Rosario.

Hoy se compran onzas à \$ 13-1 real y 1/2 y se vend à S 13-4.

CAMBIO DE MONEDAS,

Calle de Anloague núm. 3.

PLATA, se vende à razon de trece pesos y un real on compra à trece pesos y cuatro reales. Escediendo de qu nientos pesos, se vende à 21 0/0 y compra à 48 0/0.

Se vende un reloi repeticion saboneta de ore, legitimal Breguet que marcha perfectamente: darán razon en el martillo de D. J

Arroz de Ilocos Norte à 3 ps. 2 rs. plata cavan por may menor desde medio cavan: á la entrada de la calle de Jólo, casa
J. V. de Velasco.

En la fonda de San Fernando, se venden guarnicion nuevas inglesas, bronceadas.

Se venden un par de aparadores barnizados de aliatata otro id. de narra, dos catres y algunos trocillos de camagon, todos à pi cios cómodos: en la calle de Magallanes núm. 6, darán razon.

Se venden un par de aparadores de narra, de última mo y casi de muy poco uso, un catre de narra y un tocador con piedra mármol. en la plaza de Palacio núm. 3, darán razon.

En un módico precio se vende un loro que habla muy bien los que deseen comprario podrán verlo y entenderse con el dueño almacen del Lucero calle Real de Manila núm. 16.

En 12 onzas de oro ó en efectos de géneros, se camb un carruaje recien compuesto: derán razon en Júlo, callejon de Pere

Barata y buena se vende en 30 pesos una pareja de o ballos moros sin resabio alguno: calle Nueva de Binondo núm. 87, de

Kn la tienda Filipina en la Escolta, se han recibido por

DEL PAIS, ESPAÑA, FRANCIA E INGLATERRA.

Esta interesante obra tan util à toda clase de personas, halla de venta en esta imprenta a 4 reales ejemplar, en la Escolta tienda Filipina.

Por ausentarse su dueño, se vende un carruage de moda buen estado de uso y 4 caballos: en la calle de Jólo, junto 4 la casa de habita D Alejandro Roces

En la calle del Soldado de Malate, casa que hace esquina, vende un buen caballo color alazan, de cuatro dedos de alzada, en módico precio

En el Establecimiento Artístico de Arroceros, se venden sas para caballo 4 1 peso; balsas aguaderas 6 4 rs.; baldes grandes to rs.; balsas ovaladas pintadas 6 fs.; baldes pequeños 4 2 3/2 rs.; balsas ovaladas pintadas 6 fs.; baldes pequeños 4 2 3/2 rs.; colon de la país en limpio 4 4 ps. 4 rs. arroba y otros varios efectos a carpintería y ebanistería.

Se vende un carruage al estilo del país casi nuevo con banquito correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al correspondiente; dará razon en el nuevo almacen de la Luna, al carpintería y elamistería.

En la clienda Filipina en la Escolta, se denjuiciamiento de teologia moral por Clarce de comercio con la Levy de enjuiciamiento, 1 tomo 8.º; di di. de 1 tomo 8.º; Brevia tomos 4.º; Diccionario de teologia moral por Clarce de moda de de comercio con la Levy de de enjuiciamiento, 1 tomos 8.º; di di. de 1 tomos 8.º; di di. de 1 tomos 8.º; di di. de 1 tomos 8.º; di mos

Re los almacenes LA CIUDAD DE MANILA: Escolta.

Hay de venta los artículos legitumos franceses siguientes:
Vinos de Burdeos, licores tinos, coñac, champaña Perrier, aceite a olivo refinado, latas alimenticias como: sopa Juliana, caldo sustancios chicharos, alcachofas, zanahorias, abichuelas verdes, zetas y hongos, trafe o criadillos del Periaod, sardinas en aceite, picadillo de carne y otro latas de carnes diferentes,

TEATRO ESPAÑOL DE SIBACON

Para el domingo 20 del corriente à las siete y medi de la noche tendrá lugar el gran drama en 8 actos, titulado: CATALINA HOWARD.

Será ejecutado con todo el aparato escénico que requie su interesante argumento.

NOTA .- Se prepara para el dia 27 del corriente, el pri mer beneficio de despedida, à favor de D. Andrés Hurtado de Mendoza.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS

La fragata inglesa Rojah of Saravvak saldrá el sábado 49 del corriente à las 40 de su mañana con destino à Siam, segun aviso recibido de la Capitania del Puerto. Manila 17 de Setiembre de 1857.-Antonio G. v Lopez.

La fragata americana Witchorajt, saldrá para Boston dentro de tres ó cuatro dias: y el bergantin austriaco Spléndido pide visita de salida para mañana por la tarde 19 del corriente con destino à Melbourne, segundavisos recibidos de la Capitania del Puerto.

Manila 48 de Setiembre de 1857. - Antonio G. v Lopez.

Para Ormoc con escala en Capiz, saldrá el 20 del corriente el bergantin-goleta CAROLINA; admite carga á flete y pasajoros, despachado por Saturnino Lizaro. 3

Para Ormoc en Leite, saldrá à la mayor brevedad la goleta ANTIPOLO; recibe carga á flete, lo despacha el que suscribe en Sto, Cristo Justiniano Zamora. 3

Para Pasacao y Lagonoy, saldrá la mayor brevedad el bergantin-goleta TRAJANO, despachado por Bustamante y Sobrinos

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

Barca inglesa Agincourt de 669 toneladas, procedente de Batavia, de donde salió el 1.º del cerriente, su capitan E. John Pashley, con 24 kombres de tripulacion, su cargamento arroz: consignado á los Sres. Petel

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cebú, goleta núm 151 Sta. Lucia, en 44 cias de navegacion, con 664 picos de azúcar, 73 picos de abaca, 7 cueros de carabao, 20 id. de sibucao y 800 cocos: consignado à D. Guillermo Osmeña.

De Tsal en Batangas, panco núm 136 Casaysay, en 4 dias de navegacion, con 412 bultos de azúcar y 3000 madejas de algodon: consignado à D. Mácsimo Paterno, su patron Matro Encarnacion.

De Sibuyan, panco núm 318 Sto Niño, en 33 dias de navegacion, por haberse arribado en varios puntos por el mal tiempo, su cargamento 300 picos de almasiga, 2 cavanes de sigay y 1000 cocos: consignado à Don Laureano Fusebio, su patron Juan de los Santos.

De Boac, panco núm 332 Concepción (a) Paiarito, en 29 dias de na-

Laureano Fusebio, su patron Juan de los Santos.

De Boac, panco núm. 353 Concepcion (a) Pajarito, en 29 días de navegacion, con 95 picos de abacá y 70 id. de ararú; consignado al pasajero D. Justo Roque, su patron Pascual de la Cruz

De Cebú, bergantin-goleta núm. 34 Rosario, en 23 días de navegacion, con 690 hayones de azúcar y 160 picos de abacá; consignado à D. Juan Velozo Evange ista, su patron Antonio Cortés

De Cápiz, id. id. núm 73 España (a) Salvadora, en 28 días de navegacion, con 170 tablones de molave, 500 fardos de bayones vacíos y 2000 cocos: consignado al chino Quía, su patron Fernando Concepcion: y de pasajeros dos soldados licanciados del Regimiento infantería núm 3.

De Luban en Mindoro, panco núm 270 Concepcion. en 7 días de navegacion, con 324 harigues de ipil, 750 tablas de quísame, 8000 rajas de leña, 19 cavanes de sigay y 6 vacas vivas: consignado al patron Ciriaco García.

De Basey en Samar, goleta núm, 158 Sta Potenciana, en 43 dias de

Oe Basey en Samar, goleta núm, 158 Sta Potenciana, en 43 dias de navegacion, con 650 tinajas de aceite y 40 picos de abacá: consignado à D. Francisco Reyes, su patron Manuel Vicente.

De Calapan en Mindoro, panquillo núm. 93 S. Isidro, en 27 dias de navegacion, con 1730 tablas de cajones y 7030 bejucos partidos: consignado à D. José M. Baza, su patron Marcos Cardenal.

De id en id., pontin núm, 50 S Nicolás, en 26 dias de navegacion, por baberse arribado en varios puntos, con 173 pieras de calantas « 10,000 bejucos partidos, consignado à D. José M. Baza, y de transporte 5 quintos para el Bezujeinto Infanteria núm. 4

tos para el Regimiento Infanteria mim. 4.

De id. i núm. 144 5. Proquinto (a) Sin R val, en 26 dias de navega cion, por haberse arribado en varios puntos, con 91 piezas de calantas 5000 bejunos partidos; consignado á D. José M. Baza, su patron Fran cisco Patricio.

De Cebu, bergantin-goleta núm. 91 Venus, en 18 dias de navegacios

Rombres de tripulación, su cargamento arroz: consignado á los Sres. Petel y C. a.
Fragata inglesa Daphus, de 769 toneladas, procedente de Sidney, de donde salió el 4 de Agoste prócsimo pasado, su capitan C. Laprotb, con De id., id. núm. 16 Gueraica, en 28 días de navegación, con

23 hombres de tripulación, en lastre y 2000 libras esterlinas: consig-1850 picos de azúcar, 138 fardos de lasguranes, 130 id. de bayones nado á los Sres. Bussell y Sturgis. Trae correspondencie.

cios, 95 tinajas de manteca y 22 picos de cueros de carabao y valcios, 95 tinajas de manteca y 22 picos de cueros de carabao y valcionsignado à D. Francisco Vicente, su patron Pedro Cepeda.

De id., id. id. núm. 59 Sta. Filomena (a) Cirena, en 45 da de navegacion, por haberse arribado en varios puntos por el mal tiemp su cargamento 1448 picos de azúcar, 196 id. de abacá. 14 id. de cuerde carabao. 55 id. de balate, 25 id. de sibucao, 42 tinajas de manted 4 id. de aletas de tiburon, 10 id. de cola, 15 id. de almásiga y 16 tinaja de aceite: consignado à D. Guillermo Osmeña, su capitan D. Juan Criptino Olmeda.

De id., id. id. núm. 69 Juliana, en 42 días de navegacion. con 48 picos de abaca 1400 id. de azócar, 55 tinajas de manteca y 26 picos de cobre; consignado a D. Juan Velezo Evangelista, su patron Mariano Sison SALIDAS DE CABOTAGE.

Para lloilo, bergantin-goleta núm. 42 Seternais. Para id., goleta núm. 479 S, Bernardo (s) Dichoso. Para id., id. núm. 185 Remed o.

Para Leite, id. núm. 182 M.ria (a) Sevillana.

Para Misamis, bergantin-goleta núm. 44 Clavileño y de pasajeros D. Pedol Hernandez, Administrador Electo de dicha provincia, con dos criados f dos soldados licenciados del Regimiento Infanteria núm. 8 y conduct

dos soldsdos licanciados del Regimiento Infanteria fidid. S y Conductres moros.

Para Zamboanga, goleta núm. 189 Sto, Niño, jy de passjeros cinco chinos.

Para Zamboanga, goleta núm. 189 Sto, Niño, jy de passjeros cinco chinos.

Para Zamboanga, goleta núm. 189 Sto, Niño, jy de passjeros cinco chinos.

Para Pangasinan, pontin núm. 109 Hermoso.

Para Luban, panco núm. 112 Soledad.

Para Pangasinan, pontin núm. 190 S.a. Veronica, y de pasajeros once licenciados del Regimiento Infanteria núm. 2: cuyo buque es el mismo que entró de arribada el 2 del corriente.

Para Calonianas, panco núm. 384 S. Agustin. Para Celemianes, panco núm. 384 S. Agustin.

OBSERVAC. ME	reor. DE	AYER.	AFECCIONES ASTRONOM. DE HOI
Epocas.	Termó- metro. Reamur	Baróme- tro.	Sale á las 5 h 58 m. 12 segundos Se pone á las 6 h. 01 m. 36 s
á las 6 de la m. 12 del dia. 5 de la t.	22 0 21 5 22 0		Bdad de la Luna 1 dia Aparece à las 6 h. 00 m. 12 m. Secculta à las 6 h.21 m. 08 t.

MANILA: Imprenta del Boletin oficial de Filipinas.